

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 770 /

Copia

REF.: APRUEBA MODIFICACION ESTATUTOS
ASOCIACION CHILENA DE
MUNICIPALIDADES.

TEODORO SCHMIDT; 17 JUL. 2012

VISTOS:

- ❖ Los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- ❖ Carta de fecha 01.06.2012, dirigida a la Sra. Alcaldesa y H, Concejo Municipal, solicita aprobación de la modificación de estatutos en sesión del Honorable Concejo Municipal.
- ❖ El Acuerdo Acta N° 139 de fecha 29.06.2012, que aprueba Modificación Estatutos Asociación Chilena de Municipalidades.
- ❖ Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese en todos sus términos los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, los cuales forman parte integrante del presente decreto.
2. Tomen conocimiento : Oficina de Partes, Dirección de Administración y Finanzas, Control, Secplac, Administración Municipal, Secretaría Municipal, ACHM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
PAULITA FIGUEROA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

[Handwritten initials]
JGS./MMM./JCAB./iarh.



[Handwritten signature]

YOLANDA PEZO MARDONES
ALCALDESA